



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

4389

Aprobación inicial reglamento subvenciones

Una vez aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 12 de abril de 2018, la implantación del reglamento regulador la concesión de subvenciones del ayuntamiento de Montuïri, de acuerdo con lo establecido a los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri a 24 de abril de 2018

El Alcalde,
Joan Verger Rosiñol

